



*Acta aprobada
sin observaciones
JF 27/06/16*

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°5 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : MIÉRCOLES 23 de MARZO de 2016

HORA : 10: 00 HORAS

LUGAR : SALA DE SESIONES

PRESIDE : SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA : SRTA. ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES: SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA FUENTES

SR. JUAN ALEJANDRO ARÉVALO GUTIÉRREZ

SR. HERBERT DICKSON PAREDES TOLEDO

SR. JORGE HUMBERTO SOUGARRET DEVAUD

SR. VÍCTOR NAZARIO GUTIÉRREZ PACHECO

SR. LUIS ALBERTO ORELLANA ROCHA



SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Señora María España, son las 10:15, le corresponde a usted presidir la reunión.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTE C.M. (S): Buenos días señores Concejales, señorita Ana buenos días, en ausencia del Alcalde me corresponde presidir esta Reunión Extraordinaria N°5 fijada para hoy día a las 10 horas. En nombre de Dios se abre la Sesión. Tenemos un solo tema que es la Farmacia Popular y Convenio de Colaboración de Intercambio Cultural con la Municipalidad de Recoleta Santiago, según Acuerdo 54 del 5 de Febrero de 2016. No hay Acta.

TABLA

Punto N°1: Lectura del Acta de la Reunión Ordinaria N° 13 del 6 de Abril de 2016.

CONCEJAL GUTIERREZ: Presidenta, ¿Qué pasó con el Acta?

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: A la Sra. Luz cada vez le cuesta más trabajar, en el tema auditivo está fallando mucho; tiene hartos problemas con el tema auditivo. No escucha las grabaciones. También a ella le cuesta mucho concentrarse y eso se está notando. Eso hace que se demore más de lo habitual. Además ella tampoco quiere resumir. Porque ustedes se complican mucho, que le falta una palabra, que no dijeron esto, que no apareció lo otro; entonces en esa situación, lamentablemente ha afectado este tema de las Actas. Recién ella está trabajando en la última Ordinaria y ya tenemos Reunión, no se les envió la última ordinaria y tenemos Reunión hoy día en la tarde.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): ¿Srta. Ana y no podrá tener ella un apoyo?

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Mónica cada vez que la Sra. Luz no ha estado la ha apoyado, pero es imposible que ... Yo no sé si el Alcalde tenga la voluntad de poner a alguien ahí, porque esa otra persona tiene que aprender y ese proceso igual es complejo, porque a ustedes después no les gusta la redacción o cualquier cosa.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Bueno, porque resumir Actas a ella no le gusta, le gusta colocar hasta el punto y la coma.

CONCEJAL PAREDES: Sra. Presidenta, yo creo que este Municipio debiera hacer los esfuerzos como se ha visto en otras Salas de Concejo que hemos visitados, que cada Concejales tenga un micrófono para que la persona que transcribe después el tema de las Actas no tenga inconveniente. Porque aquí cuando nos ponemos a hablar todos, me imagino esa grabación como queda. Yo creo que deben destinarse los recursos necesarios para ese tema.

CONCEJAL AREVALO: Que los tiempos los maneje la moderadora presente.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Sería genial, porque eso inhabilita los otros micrófonos, mientras uno habla, los otros no se escuchan.



CONCEJAL PAREDES: No creo que sea una inversión tan gigantesca como para no hacerlo.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: Hace tiempo que la Sra. Luz nos pidió trabajar en eso, pero los recursos, no están; porque cuando se pide, nunca están. Están para otras cosas, pero para esas cosas importantes, no están.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Bueno eso lo tendríamos que ver hoy en Puntos Varios. Pedir un Acuerdo para solicitar los micrófonos para cada Concejal. Pero ahora estamos viendo lo de la Farmacia Popular, hay concejales que fueron a Recoleta.

CONCEJAL GUTIERREZ: Nosotros con el Concejal Paredes y el Concejal Arévalo, estuvimos en Recoleta y yo hace un tiempo atrás les hice llegar toda la información que trajimos que contempla la autorización de instalación de la Farmacia. El Decreto que aprueba el Programa Social, el Sustento Legal, todos los Dictámenes de la Contraloría General de la República que avalaron la instalación e información de los Programas de Salud. Yo me vine bastante claro e hice una comparación con el SESFAM, para la gente que se confunde.

Comparé en 7 puntos:

En el caso de la Farmacia Popular o Comunal:

- Acceden todas las personas, aquí no hay distinción de niveles socioeconómicos, solamente deben tener su Registro Social dentro de la comuna.
- Acá remedios siempre debe haber, porque estos se piden con tiempo, es básicamente para gente que tiene problemas de por vida de un tratamiento.
- Los recursos que tienen que ver con los remedios los financia enteramente el paciente.
- Tiene farmacéutico.
- El horario es muy acotado.
- Las mujeres también pueden ser beneficiadas, sobretodo en la compra de Anticonceptivos.
- Los costos de ahorro son de 30% a 40% para el 100% de las personas que accedan.

En el caso del CESFAM:

- En el caso de entregar remedios, es para un sector de la población, no es para todos. La gente se queja permanentemente que no hay lo que ellos necesitan para su tratamiento y eso lo vemos en las Postas y el CESFAM.
- El proveedor, a través del Departamento de Salud, el tiene que poner los recursos.
- No tiene farmacéutico.
- El horario es hasta las 14 horas o hasta las 17 horas.
- Se de gente que no está en el CESFAM y que hoy día están gastando 25 – 30 – \$40.000 mensuales en las farmacias tradicionales. Por ejemplo: las mujeres gastan mucho en Anticonceptivos y los Anticonceptivos son carísimos.
- El costo es 0, no pagan nada, para 25 a 30% que está haciendo uso. básicamente por la escasez de remedios, que la gente parte a comprarlos a las farmacias tradicionales.



Yo soy partidario de la Farmacia Comunal, el costo para el Municipio significa instalar ésta en la comuna, contratar 1 farmacéutico y otra persona para que vea la Ficha de Protección Social o el Registro Social de Hogares, que son los costos reales que tiene el Municipio. En el resto, la Municipalidad actúa sólo como intermediario con la Central de Abastecimiento u otro organismo. Yo creo que el Municipio puede hacer este esfuerzo, pensando que hay mucha gente que gasta mucha plata en medicarse en una comuna tan pobre como la nuestra y más encima pensando que la va a tener Victoria, Collipulli y nosotros vamos a quedar aislados sin poder dar este servicio que no podemos ir a buscarlo a otra comuna.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Yo discrepo con mi colega, porque no es fácil instalar la Farmacia Popular, porque hay que decretar eso, hay que ver la sustentación legal. Aquí el DIDECO es muy importante. Las personas deben inscribirse de acuerdo a los remedios que consumen y de acuerdo a la Ficha del Registro Social de Hogares. En relación a eso se piden los medicamentos. Además hay que tener la información del Programa de Salud en conjunto con DIDECO. Estas farmacias están abiertas solo algunos días, podría ser 1 o 2 días a la semana. Los precios de los remedios en las Farmacias Populares son más bajos, si en una Farmacia común un remedio cuesta \$10.000 en una Farmacia Popular cuesta \$4.000.

CONCEJAL ORELLANA: Colega usted nos podría dar su apreciación con respecto al CESFAM versus la Farmacia Popular.

CONCEJAL PAREDES: La verdad es que este es un tema más complejo que lo que se ve. **Sinceramente aquí en Ercilla no daría resultado.** Aquí lo primero que tenemos que hacer, es solicitar un Informe a DIDECO, de cuales han sido los recursos que DIDECO ha invertido el año 2015 en compra de medicamentos o en Ayudas Sociales para comprar medicamentos, que tipo de medicamentos y el costo de estos medicamentos. Lo otro que habría que hacer es, el tema físico, el tema sanitario, el químico farmacéutico presencial que atienda esa farmacia.

Ahora, respondiendo a una de las interrogantes que tiene don Víctor; el CESFAM, efectivamente le entrega los medicamentos a las personas que están inscritas en el CESFAM, prácticamente a toda la población, excepto las personas que están en DIPRECA Y CAPREDENA.

Ahora, yo creo que la comunidad tiene un concepto errado de lo que es la Farmacia Popular; no es para ir a comprar la Aspirina ni el Paracetamol, porque esos medicamentos están a disposición en el Consultorio. El tema de las Farmacias Populares es para medicamentos de enfermedades raras.

CONCEJAL AREVALO: Como dice el Colega Paredes, **en esta comuna no daría resultado.** No porque estemos en un periodo eleccionario vamos a ir con todo. También hay que pensar en las consecuencias que esto pueda traer. De hecho Victoria que estaba con la idea de tener una Farmacia Popular, hoy ya no la tiene. Collipulli no sé si la implementará. Nosotros no tenemos los recursos para instalarnos.



CONCEJAL SOUGARRET: Si sacamos las cuentas de lo que significa tener la Farmacia Popular, si esa plata la invirtiéramos solamente en comprar medicamentos podríamos entregar gratuitamente los medicamentos que van a pagar. Hablemos de Costos: un Químico Farmacéutico, aunque venga por 1 día, habría que pagarle no menos de \$5.000.000 al año, más el otro personal, podemos llegar a \$7.000.000 - \$8.000.000. Para mí, pensar en una Farmacia Popular aquí en Ercilla, **no la creo posible** llevar a cabo por la cantidad de habitantes que tiene esta comuna y por el costo que tendría para esta comuna, es mucho.

CONCEJAL GUTIERREZ: Voy a resumir el Sistema: El Proyecto de Ley que está en el Congreso dice que va a tener que enfocarse directamente en los Departamentos de Salud a diferencia de la Farmacia de Recoleta que partió como un Programa de Desarrollo Comunitario.

Hoy día en la Farmacia Comunal se inscribe, señala el remedio que compra y si yo tengo un tratamiento y sé que el medicamento allá me cuesta \$20.000 y acá me va a costar \$10.000, me voy a inscribir para comprar el medicamento por 6 meses o por el año, porque estoy ahorrando la mitad. El Municipio, que es el intermediario, tiene que comprar el medicamento no para el otro día sino para el mes.

Tiene razón el Concejal donde dice que los costos que se debe asumir tiene que ver con la "canasta de medicamentos", pero aquí todos sabemos que se gasta \$47.000.000 ó \$60.000.000 en los Festivales y acá se gastaría más o menos \$5.000.000; harta diferencia.

No sacamos nada con preguntarle al DIDECO cuanta plata gasta en eso, si la gente no dice para que quiere la plata o le miente al DIDECO; porque aquí se van \$50.000 ó \$100.000 así, sin preguntarle nada; sólo con un Informe Social.

A mí me gustaría saber cuántas personas retiran medicamentos en la comuna.

CONCEJAL PAREDES: Alrededor de 8.000 inscritos.

CONCEJAL SOUGARRET: Quiero hacer un alcance: el Consultorio está obligado con un adulto mayor, por ley está obligado a entregarle remedios. Si no dígame que pase a FONASA y deje la constancia y ahí se van a preocupar acá de otorgarle los medicamentos. Para los adultos mayores, se supone que los medicamentos están garantizados.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Yo no puedo decir nada del CESFAM, porque yo retiro mis medicamentos mensualmente y hay 1 que si yo lo comprara en la farmacia, me costaría \$12.000 - \$14.000 y yo lo recibo gratuitamente en el CESFAM.

Ahora mismo, la vacuna contra la Influenza en el CESFAM es gratuita.

CONCEJAL PAREDES: Yo apuesto potenciar nuestra farmacia local con mayores recursos, hacer una encuesta cuales son los medicamentos que la población requiere, compra directa en las farmacias de las grandes cadenas y en base a eso, proveer a nuestra farmacia local de esos medicamentos que no tenemos. Hoy día hay un



FONFAR, el que garantiza a todos los adultos mayores la entrega de los medicamentos para hipertensión, diabetes, hipotiroidismo, etc. Si no los tenemos, estamos obligados a tenerlos en 12 – 24 horas, los que son derivados del Servicio de Salud Araucanía Norte en forma inmediata. Por ejemplo: Losartan, ocupado por los hipertensos, nosotros tenemos 15.000 unidades, Pailahueque 3.040 unidades, Chequenco 1.300, Tricauco 450 unidades.

CONCEJAL GUTIERREZ: Pero que lo diga ella ¿Cuáles son los medicamentos que usted tiene que comprar, porque no los tiene el CESFAM?

CONCEJAL PAREDES: ¿Quién se los dio?

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): La Dra. Calinski.

CONCEJAL PAREDES: Es otro tipo de especialista a otro nivel, es un nivel secundario.

CONCEJAL GUTIERREZ: Para allá apunta la farmacia, apunta a aquella gente que se atiende en otros lugares.

CONCEJAL PAREDES: Pero yo no pretendería pagar un Químico Farmacéutico y 2 personas más para que le compren el remedio a la colega. Juntémonos todos en una bolsa a través de nuestra farmacia para ahorrarnos todo: el Químico Farmacéutico, el lugar físico y todo lo que involucra esto.

CONCEJAL GUTIERREZ: Es que al final cuando uno instala esta farmacia, los costos se abaratan, porque la gente asume el costo de su medicamento, no seamos más dadivosos todavía; nosotros asumimos el costo por una vez y luego los pacientes compran sus medicamentos.

CONCEJAL AREVALO: Hay costos fijos que son el profesional y los que colaboran ahí, que van a ser costos mensuales y eso no lo recupera el Municipio por ningún lado.

CONCEJAL PAREDES: Es que no. Si usted lo hace por la oficina de DIDECO, a él solo le interesa que el paciente sea de la comuna, pero si está inscrito en nuestro Consultorio, como un plus, nosotros podríamos exigirle que ese paciente este inscrito en nuestro Consultorio y recuperamos el per cápita.

CONCEJAL GUTIERREZ: Por eso se está traspasando por Ley al Departamento de Salud.

CONCEJAL ORELLANA: Nosotros al pedir esta “canasta”, ¿Podríamos tener un Sistema de Recaudación? ¿Y el medicamento que no está en la canasta lo cobramos al paciente?

CONCEJAL PAREDES: El tema de la cobranza de la atención va directamente con el tipo de previsión que tiene el paciente y hoy día en nuestra comuna el 99,9% está estratificado como Grupo A que no pagan ó Grupo B. Todos los FONASA



indistintamente de su letra, en los Servicios de Atención Primaria no pagan, solo paga el particular.

CONCEJAL ORELLANA: Al potenciar nuestra farmacia y darle el carácter a nuestra farmacia de CESFAM en carácter de Popular y que se pudieran inscribir las personas y comprar los remedios y nosotros venderlos. ¿Se puede esa figura?

CONCEJAL PAREDES: No. Son 2 cosas distintas.

CONCEJAL GUTIERREZ: La Municipalidad de Recoleta tiene esta farmacia y además le da un subsidio al tipo, de acuerdo a su Ficha de Protección Social le da hasta un 15%. Si el remedio le cuesta \$10.000 el 15% de esos \$10.000 se lo subvenciona a través del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Recoleta, el tipo paga como \$8.500.

CONCEJAL ORELLANA: Si yo voy a un médico particular y él me receta una pastilla y acá en el CESFAM no tienen esa pastilla, pero tienen otra que igual es efectiva ...

CONCEJAL GUTIERREZ: Le voy a poner el ejemplo de los anticonceptivos, éstos hoy cuestan entre \$18.000 y \$30.000.

CONCEJAL PAREDES: Pero nosotros tenemos anticonceptivos para regalar acá.

CONCEJAL GUTIERREZ: Pero han sido probados que éstos fallan y muy seguido.

CONCEJAL PAREDES: Pero si fallaran Concejal, no estaríamos dando en la Farmacia.

CONCEJAL ORELLANA: No colega, sabe lo que falla es la constancia.

CONCEJAL SOUGARRET: No, lo que pasa es que las mujeres no van a la Posta o al Consultorio, por vergüenza.

CONCEJAL GUTIERREZ: No si hoy día van.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Yo creo que lo que tenemos que hacer es una encuesta para saber que medicamentos se necesitan para la gente y ver con el DIDECO y esperar la presencia del Alcalde.

CONCEJAL AREVALO: Hay que considerar que Recoleta partió sin ninguna restricción, ellos lo idearon y lo lanzaron. Hoy día, las Farmacias Populares ya tienen restricciones, mayores exigencias y eso que las farmacias tradicionales no han cuestionado la situación que se está dando en esa comuna. Hoy día se está trabajando en una Ley que no viene para emblandecer las normas para el funcionamiento de esta farmacia, viene a complicarla.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA: Veámoslo, analicémoslo más adelante por el bien de la comuna.



CONCEJAL GUTIERREZ: Yo creo que uno de los deberes que tenemos es informarnos bien y votarlo pronto y si no rechazarlo. Si nos ponemos a analizar datos. ¿Quién nos va a dar los datos?

CONCEJAL AREVALO: Los datos los puede dar la experiencia que tiene Collipulli.

CONCEJAL ORELLANA: Farmacia Recoleta no cumple estándares.

CONCEJAL GUTIERREZ: Pero si está funcionando igual. Indudablemente que quienes defienden los derechos de las grandes cadenas aquí se oponen, es por eso que ya las cadenas de farmacias metieron este tema para legislarlo. Entonces los diputados y senadores irán a legislar en contra de las Farmacias Populares, no me cabe ninguna duda.

CONCEJAL AREVALO: No es que vayan a legislar en contra, sino que a un trato igualitario. El mercado abierto e igual para todos.

CONCEJAL PAREDES: Están accediendo a medicamentos mucho más baratos, obviamente las farmacias están poniendo el grito en el cielo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA: Si no se pudiera hacer en la comuna, podríamos hacer una asociatividad, como lo dice el colega Arévalo

CONCEJAL GUTIERREZ: No se puede asociar de todo; lo que permite la legislación, es que paguemos en conjunto el Farmacéutico. No se puede mandar a comprar a la gente a Collipulli o que de Collipulli vengan a comprar acá.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Podemos pedir una Reunión con DIDECO.

CONCEJAL PAREDES: Me gustaría saber que opina el Alcalde con respecto al tema.

CONCEJAL GUTIERREZ: El Alcalde partió negándose al tema, después conversamos y lo convencí bastante, pero él no está enterado de todos los pormenores, necesita de toda esta información. A lo mejor hizo falta que fuera a Recoleta a conocer cómo funciona. Ahora el ISP, Instituto de Salud Pública, que es el que da el Visto Bueno, en 45 días saca la autorización.

CONCEJAL AREVALO: Hay un porcentaje que es un 30% de la población que consume remedios por receta médica, de esos hay un porcentaje que es rotacional.

CONCEJAL ORELLANA: ¿Si yo estoy resfriado puedo ir a comprar ahí?

CONCEJAL GUTIERREZ: No es para eso. Es para gente que tiene remedios de por vida.

CONCEJAL PAREDES: Para ver el tema de salud, hagamos una Reunión de Comisión.



CONCEJAL GUTIERREZ: Pero siempre que estén todas las partes o si no no.

CONCEJAL AREVALO: Con datos en papel. Con gastos de medicamentos, la asistencia en medicamentos que hace el Municipio, de cuantos millones estamos hablando en el año.

CONCEJAL PAREDES: Yo quiero una Reunión con la Comisión de Salud para tratar, específicamente, el tema de Medicamentos.

CONCEJAL GUTIERREZ: Y qué remedios le están entregando a la población y cuántos se atienden, realmente en el CESFAM. También sería bueno saber qué remedios no están siendo entregados por el CESFAM a la población.

CONCEJAL SOUGARRET: Denunciarlo a FONASA, esa es la realidad, el adulto mayor tiene garantizado su remedio, tienen que entregarle su medicamento; si no se lo entregan, haga el sacrificio, lo compra en la farmacia, pero pase a FONASA a hacer la denuncia, al mes siguiente se lo van a tener.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Ya. ¿La Reunión de Comisión para cuando sería?

CONCEJAL ORELLANA: Lunes 28 a las 15 horas.

CONCEJAL PAREDES: Tema: Situación de medicamentos en CESFAM y Postas.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: ¿Quiénes participan? ¿Todos?

CONCEJAL PAREDES: Si.

CONCEJAL GUTIERREZ: Si.

CONCEJAL SOUGARRET: Si.

DIDECO, FREDY AVELLO.

ENCARGADA DE FARMACIA, DRA. OLIVIA DIAZ

DIRECTORA DEL CESFAM

Tomo la Votación:

CONCEJAL PAREDES: Apruebo.

CONCEJAL ORELLANA: Apruebo.

CONCEJAL SOUGARRET: Apruebo.

CONCEJAL GUTIERREZ: Apruebo.

CONCEJAL AREVALO: Apruebo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Apruebo.

Por unanimidad se Aprueba realizar la Reunión de Comisión el próximo Lunes 28 de Abril a las 15 horas.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): 2° Punto: Convenio de Colaboración Intercambio Cultural con la Municipalidad de Recoleta Santiago.



CONCEJAL GUTIERREZ: Ese día, en la visita, también vimos el tema Cultural y Educacional y estaba haciendo una actividad don David Aguayo, Presidente del Grupo Quilantal de Recoleta. Este caballero muy amable, nos invitó a compartir un pequeño almuerzo y conversar lo que ellos hacen. La verdad es que tienen un Grupo Folclórico de entre 40 y 80 personas que hacen actuaciones allá y también en regiones y se ofreció de hacer algo acá en Ercilla, Pailahueque y Pidima y días atrás recibí el llamado para saber que pasaba con esta especie de Convenio que podríamos tener con ellos, porque estaban preparados para venir a Ercilla. Yo le dije que lo iba a llevar a Concejo, porque nosotros estábamos entusiasmados con este Intercambio Cultural. Bueno nosotros le habíamos dicho allá que teníamos un Internado con todas las condiciones, pero hoy día nos encontramos con que la vida nos puso otro obstáculo. El Jefe de Cultura nos presentó a este caballero, el jefe de Cultura nos mostró el local que ellos tienen y como funciona, la verdad es que hacen todos los días Actividades Culturales allá, tienen una especie de teatro, es otro mundo. Es un proyecto bastante interesante. Ojalá se llegue a un acuerdo y ellos puedan visitarnos. La verdad es que también vimos el tema de la locomoción, nos sale muy barato, ellos prácticamente vienen por escasas lucas, básicamente estadía, alimentación, peaje y bencina. Si es chico el lugar donde se puedan quedar vendrían 40 personas y si es grande 80 personas.

CONCEJAL PAREDES: Efectivamente, es así. Ellos en el Verano toman sus vacaciones y se juntan nuevamente en Marzo. Creo que es una muy buena oportunidad de dar a conocer a la comunidad el tema cultural. Ellos tienen presentaciones folclóricas nacionales y latinoamericanas. Ellos piden un aporte de \$100.000 para costear traslado, que no es nada para lo que ofrecen. Como hoy no contamos con el Internado, quizás se podría hablar con las Hermanas de San Francisco.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Es poca la capacidad, pero habría que preguntarle.

CONCEJAL PAREDES: La idea de ellos es fabulosa. Por ejemplo, tienen presentaciones de la Zona Norte, con todo lo que es el Carnaval de la Fiesta de la Tirana con sus trajes típicos. Es un espectáculo digno de ver. Y gratis.

CONCEJAL ORELLANA: ¿La posibilidad de hacer un Convenio entre Municipalidades existe?

CONCEJAL PAREDES: Si existe. Uno de ellos nos pidió que dentro de la presentación de ellos, estuvieran incluidos nuestros artistas locales, para posteriormente invitarlos a la comuna de Recoleta.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Tenemos buenos artistas locales acá: el marido de la Fabiola, Cesar Valdebenito, el chico Tejo.

CONCEJAL ORELLANA: Hagámosle la propuesta al Alcalde para que firme un Convenio y esto se pueda materializar. Tomemos un Acuerdo para hacer un Convenio.



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL PAREDES: Ellos quedaron bien entusiasmados con venir a Ercilla. Sobretudo por este tema.

CONCEJAL GUTIERREZ: Quiere conocer un poco las comunidades.

SRTA. ANA HUENCHULAF, SECMUN: ¿Cuál sería el Acuerdo? Proponer al Alcalde la pronta firma de un Convenio con el Municipio de Recoleta y promover el intercambio Cultural, de Salud y otros en ambas comunas.

Tomo la votación

CONCEJAL PAREDES: Apruebo.

CONCEJAL ORELLANA: Apruebo.

CONCEJAL SOUGARRET: Apruebo.

CONCEJAL GUTIERREZ: Apruebo.

CONCEJAL AREVALO: Apruebo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Apruebo.

Por unanimidad se Aprueba el Acuerdo.

CONCEJALA MARIA ESPAÑA, PRESIDENTA C.M. (S): Se da por finalizada la Reunión.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO



MARIA ESPAÑA BARRA
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO
MUNICIPAL

JVM/AHV/mct.-
REUNIÓN ORDINARIA N°5
ERCILLA, MIÉRCOLES 23 de MARZO de 2016.-



ACUERDOS:

ACUERDO N° 14

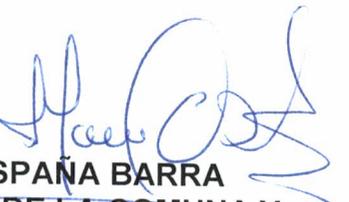
Por unanimidad se Aprueba realizar la Reunión de Comisión Situación de medicamentos en CESFAM y Postas. el próximo Lunes 28 de Abril a las 15 horas.

ACUERDO N° 15

Por unanimidad se Aprueba el Acuerdo Proponer al Alcalde la pronta firma de un Convenio con el Municipio de Recoleta y promover el intercambio Cultural, de Salud y otros en ambas comunas.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO



MARIA ESPAÑA BARRA
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO
MUNICIPAL

MEB/AHV/mct.-
REUNIÓN ORDINARIA N°5
ERCILLA, MIÉRCOLES 23 de MARZO de 2016.-

